



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002214-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a que realice las gestiones necesarias para que la empresa LA REGIONAL, V. S. A., mejore su sistema de distribución de billetes incluyendo obligatoriamente la venta on line, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002209 a PNL/002223.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La estación de autobuses de Aranda de Duero, de la que es propietaria la Junta de Castilla y León, está siendo objeto de muchas críticas por las enormes deficiencias que atesora en todos los aspectos, y que se pretenden subsanar apenas con un lavado de cara de las instalaciones e infraestructuras que apenas supera los 160.000 euros.

Este grupo parlamentario, y concretamente este procurador, presentó una PNL, coincidente con el cambio de empresa adjudicataria el pasado 19 de diciembre de 2017, en el que el servicio de autobús interurbano Aranda-Madrid y Madrid-Aranda, había dejado de prestarlo la empresa ALSA, y lo comenzó a realizar la empresa AISA, en la que



los horarios que ofrecía para la venta *on line* de billetes, son en la mayoría de los casos más limitados y reducidos que con la anterior empresa que prestaba el servicio hasta la fecha (ALSA), sobre todo en el sentido Aranda-Madrid, donde de las siete opciones que existían para ir a la ciudad de Madrid desde nuestra ciudad, estas se redujeron a tres o como mucho a cuatro.

Lamentablemente ese cambio de empresa está deteriorando seriamente el servicio y hemos empezado a tener una línea de "LOW COST", que no solo no cumple las expectativas de los ciudadanos de Aranda y la comarca, sino que deja tirados los viajeros incluso cuando estos tienen billetes, con autobuses que se rompen a menudo, además de constantes retrasos y problemas de duplicidad de plazas.

Pero si esta empresa está deteriorando claramente el servicio de viajeros para nuestra ciudad, el objetivo de esta PNL va a focalizarse con relación a otra de las empresas de autobuses que dan su servicio entre Aranda de Duero-Valladolid-Aranda, concretamente la empresa de transporte de viajeros por autobús "LA REGIONAL, V. S. A."

Para lograr un billete de Aranda a Valladolid en alguno de los autobuses de esta empresa hay que hacer malabares, ya que el horario es limitado a apenas unas horas de la mañana, fundamentalmente coincidente con la salida de alguno de los autobuses, si no, hay una máquina expendedora que solo funciona con tarjeta de crédito y no con dinero efectivo, y lo que es más escandaloso, en pleno siglo XXI, en la que prácticamente todo se obtiene a través de internet, en la que se puede comprar un billete a cualquier país o ciudad del mundo, pero esta empresa actualmente no contempla la venta *on line* de los billetes, obligando a los viajeros a desplazarse a la estación a ver si tienen suerte y pueden coger un billete, eso sí, si el autobús no está lleno.

Todo ello pone de manifiesto la merma evidente de alguno de los servicios públicos en nuestra ciudad, sobre todo en materia de transportes, lo que persigue como único objetivo avocar a los ciudadanos de Aranda y la comarca a utilizar obligatoriamente el vehículo privado si se quieren desplazar a la ciudad de Valladolid.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice cuantas gestiones sean necesarias para que la empresa LA REGIONAL, V. S. A., mejore su sistema de distribución de billetes, e incluya obligatoriamente la venta *ON LINE* de los mismos".

Valladolid, 25 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández